

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 098 -2019-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, **12 MAR 2019**

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 0231-MDJLBYR, establece la Estructura Orgánica de la Municipalidad, mediante la cual se identifican y grafican actividades y funciones y en los cuales se determinan los cargos y las correspondientes líneas de autoridad y responsabilidad, ratificado en la Ordenanza Municipal N° 0223-MDJLBYR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal.

Que, de conformidad con lo señalado en el inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que es atribución del Alcalde, designar al Gerente Municipal y demás cargos de confianza.

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente.

Que, el cargo de Sub Gerente de Fiscalización Municipal, se encuentra establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, en Reglamento de Organización y Funciones y en el Organigrama Estructural aprobados, como un cargo de responsabilidad directiva.

Que, la primera Disposición complementaria final de la Ley 29849, regulado mediante Decreto Legislativo N° 1057, señala que el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del Artículo 4° de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el Artículo 8°.

Por estas consideraciones, esta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **ABOG. JACQUELINE RUTH ESQUIVEL INFANTES** en el cargo de responsabilidad directiva de Subgerente de Fiscalización Municipal de la Gerencia de Fiscalización Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en calidad de Directivo de Confianza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto, cualquier otra disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración Financiera para que a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral dé cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer así mismo se haga de conocimiento el presente acto resolutivo a todas las dependencias de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, y se cumpla con notificar con la misma a la persona designada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO


C.D. Paul Rondón Andrade
ALCALDE